

EDICTO

Conforme a lo preceptuado por el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, se procede a la apertura de un período de información pública, por plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos, del expediente 919/17, que a continuación se detalla:

SOLICITANTE: ENRIQUE ANGULO DEL RIO

ACTIVIDAD: CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA BAR CON COCINA Y SIN MÚSICA

EMPLAZAMIENTO: C/ PROLONGACIÓN DE CERRO FALÓN, ESQUINA A MANUEL DE HERMOSILLA

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber igualmente, que el expediente administrativo quedará expuesto en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Calle Baños numero 8, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

LA GERENTE.- Fdo.: Mónica González Pecci.

ID DOCUMENTO: OpgRoLT2qu



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27320051F GONZALEZ PECCI MONICA DE LOS DOLORES	28-08-2017 14:32:25

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>